



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO
MONTAYA
EXAMENES DE PERIODO
GRADO 11**

NOMBRE:

**GRUPO: _____ MATERIA: _____ DOCENTE:
JUAN JOSE BETANCUR A.**

**PREGUNTAS DE SELECCIÓN MÚLTIPLE CON ÚNICA
RESPUESTA (TIPO I)**

Las preguntas de este tipo constan de un enunciado y de cuatro posibilidades de respuesta, entre las cuales usted debe escoger la que considere correcta.

1. La democracia, es el sistema político en el cual se nombra el presidente a través del voto popular, posee una Constitución, que divide el poder del Estado en tres ramas (ejecutiva, legislativa, judicial) y permite el desarrollo de un Estado Social de Derecho, por eso es que la democracia se permite la protesta y la defensa de los derechos que van hacer vulnerados. De acuerdo con lo anterior lo principales beneficiarios de la democracia son:

- A. Los gobernantes, porque ellos detentan el poder para manejar bajo su decisión el país.
- B. Los partidos políticos, ya que ellos permiten el desarrollo del Estado de Derecho.
- C. Las ramas del poder público, porque garantizan la protesta y la inconformidad social.
- D. Los ciudadanos, ya que se benefician de las acciones del Estado Social de Derecho.

2. Hasta 1991 los mecanismos de participación democrática se basaban en la democracia representativa, es decir, los ciudadanos elegían a sus representantes y estos asumían la vocería de sus electores, cuyos intereses defendían. La Constitución de 1991 modificó el esquema de la democracia representativa por el de la democracia participativa. De lo anterior podemos deducir que:

- A. Los mecanismos de participación democrática afectaron únicamente al gobierno.
- B. El pueblo ejerce su soberanía en forma directa por medio de sus representantes.
- C. La soberanía reside exclusivamente del pueblo y no del Estado.
- D. El gobierno oprimía la soberanía del pueblo al no haber mecanismos democráticos.

3. La Constitución en el Artículo 67 contempla. "La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. Según el artículo 67 la democracia se construye con:

- A. Respeto a la dignidad humana.
- B. Con elecciones claras.
- C. Un Estado autodeterminante.
- D. Búsqueda del bien común.

4. Hoy en día, la democracia se compromete como un sistema político en el cual hay elecciones populares libres, por medio de los cuales la mayoría de los ciudadanos pueden determinar, o bien directamente cuales leyes serán promulgadas y cuáles serán

las decisiones gubernamentales. Eligiendo legisladores y ejecutivos. De acuerdo con lo anterior el tipo de democracia fomentada en Colombia es:

- A. Democracia directa.
- B. Democracia representativa.
- C. Democracia participativa.
- D. Democracia activa y veraz.

5. El hombre encuentra "la expansión de sí mismo en relación con los demás y da la construcción de una sociedad verdaderamente democrática. Esto hace relación a:

- A. Democracia participativa.
- B. La sociedad civil.
- C. La noción de la participación.
- D. Al ámbito de la participación.

6. Según el siguiente texto: "Lo opuesto a la participación es la discriminación o el hecho de negarle la participación al pueblo aduciendo que debido a su poca formación no tiene la capacidad suficiente para participar eficazmente en los destinos de la comunidad política". ¿Cuál sería el objeto de la discriminación?

- A. El engaño y la explotación efectiva del pueblo.
- B. El enriquecimiento ilícito.
- C. La corrupción contra el pueblo.
- D. El racismo en contra de los pobres.

7. Si al proceso de logro de la persona humana se da necesariamente en sociedad; si todo esfuerzo humano es en alguna medida social y si la tarea de cada quien debe ser insustituiblemente realizada por él Se deriva que es:

- A. La democratización eficaz.
- B. La verdadera participación.
- C. El proceso de la política.
- D. La participación civil.

8. La fuente de poder de toda comunidad política está en el pueblo soberano. Esta entrega el poder y a la vez, se hace súbdito y debe obediencia a quien le ha entregado el poder. Esto lo hacemos mediante él:

- A. Partido político.
- B. Cabildo abierto.
- C. Voto.
- D. Plebiscito

9. La participación es un mecanismo real de convivencia que genera una mayor autonomía personal y social, y que modifica las relaciones de poder aprender a participar es un proceso que va creando espacios para mostrar actitudes constructivas, en el cual imperan las creencias de que otros tienen cosas valiosas para decir y aportar. De lo anterior podemos afirmar:

- A. La participación se construye en la sociedad a través de la educación.
- B. La participación deba darse bajo la aceptación de la variedad de criterios.
- C. La participación se cohibe mediante mecanismos del poder público garantizando la estabilidad Nacional.
- D. Las relaciones del poder público son independientes de los procesos participativos.

10. Es mandato constitucional para el Estado contribuir a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, con la finalidad de que constituya mecanismos democráticos de representación y de participación. De acuerdo con lo anterior podemos afirmar que:

- A. Los diferentes mecanismos de participación se promueven y se fomentan desde el ciudadano común.

- B. Los diferentes tipos de organizaciones democráticas no constituyen verdaderos mecanismos de participación.
- C. Es obligación fundamental del Estado promover la participación en los diferentes tipos de organizaciones de la Nación.
- D. La participación no es preocupación de las instituciones estatales y Nacionales.

11 La democracia, se define por la participación de los gobernadores en el poder y una democracia lo es mayor por los mayores grados de participación. Por este motivo, y en razón de la asimilación exclusiva que se hizo de la existencia de elecciones con la democracia, ambas naciones debieron disociarse por un tiempo llegándose a plantear la posibilidad de procesos legitimación de los gobernantes por las vías distintas de las electivas. La oración subrayada se refiere:

- A. La utilización de revoluciones populares y democráticas impropias.
- B. Los vacíos que presentan los sistemas electorales a través del sufragio.
- C. Las reformas no democráticas de designación de los detentadores del poder.
- D. No hay democracia si no hay competición de ideas inclusive opuestas a las actuales.

12. En la ciudad de Medellín existe un grupo de jóvenes que reclaman la falta de un derecho que creen importante en la ley Nacional. A partir de lo anterior los jóvenes pueden utilizar como mecanismo de participación:

- A. Iniciativa popular.
- B. Cabildo abierto.
- C. Iniciativa legislativa.
- D. Plebiscito.

13. Un instrumento de la democracia participativa que permite a un determinado número de ciudadanos, proponer proyectos de leyes nacionales, ordenanzas departamentales y decretos municipales es:

- A. Cabildo abierto.
- B. Iniciativa legislativa.
- C. Plebiscito.
- D. Revocatoria de mandato.

14. El término de gobernabilidad se usa para describir una condición social en el cual existe una adecuada relación entre el gobierno y la población civil, es decir, una relación que permite gobernar porque los ciudadanos respetan la autoridad establecida y no recurren a métodos violentos o ilegales para influir en las decisiones públicas, pero que también permiten a los ciudadanos mantener expectativas razonables sobre el compartimiento del gobierno en términos de eficiencia de la acción institucional y el respeto al Estado de Derecho. Por lo tanto, para que en Colombia se fundamente la gobernabilidad, de la clase dirigente tendrá que garantizar medidas como:

- A. Fomentar la participación ciudadana en las políticas esenciales del Estado.
- B. Concertar con la población los gastos de inversión social.
- C. Restringir la acción política de los grupos opositores.
- D. Promover la criminalización de la protesta social.

Las preguntas 15, 16, 17 se responden de acuerdo al siguiente texto.

Las juntas de acción Comunal son organizaciones cuyo fin es aunar esfuerzos y recursos para atender las necesidades más sentidas en los ámbitos barrial y veredal. Las juntas Administradoras Locales son espacios democráticos, son entes de la coparticipación y de gestión de la administración municipal con actividad en los corregimientos y comunas. Las JAC (juntas

de acción comunal) y las JAL (juntas administradoras locales) tienen como objeto velar por las condiciones de vida de las comunidades a través de su participación en la toma de decisiones conjuntamente con el Estado y particularidades, cuando afecten sus intereses colectivos tales como el patrimonio, el espacio, la seguridad, la salubridad, servicios públicos, la moral administrativa, el ambiente y la libertad económica. En la mayoría de los municipios colombianos estas organizaciones, están pasando de ser espacios de participación democrática a ser instrumentos condicionados de procesos electoreros para generar expectativas en las comunidades en la satisfacción de necesidades cortoplazistas y coyunturales. La marcada incredulidad de los procesos comunitarios ha incidido en el abstencionismo, participación y elección de representantes comunales y ediles o siendo, muchas veces, ni legitimados ni reconocidos por las comunidades que representan. La falta de apoyo del Estado en la atención a las organizaciones de base ha marcado procesos de conflicto comunitarios, ha desestimulado el trabajo colectivo, se afianza la monopolización de liderazgo con vicios politiqueros, o existe real conocimiento de las necesidades y planeación del desarrollo colectivo desde las bases.

15. Para democratizar las organizaciones de base con miras a lograr una participación de la comunidad se debe:

- A. Crear mayor número de organizaciones de base para que cada ciudadano posea un espacio de participación
- B. Desmonopolizar los liderazgos comunitarios generando nuevos dirigentes mediante espacios de formación.
- C. Despolitizar las acciones comunitarias e impedir cualquier manifestación política al interior de ellas.
- D. Promover el pago de salario a cada uno de los dirigentes de las organizaciones de base.

16. Una de las formas de evitar la politiquería en las organizaciones de base, para que cumplan su papel en las comunidades es:

- A. Lograr que sus dirigentes sean escogidos por los alcaldes.
- B. Generar procesos donde se formulen proyectos, existan veedurías y distribución de recursos.
- C. Impedir las manifestaciones políticas al interior de las organizaciones mediante la implementación del elemento censura.
- D. Incentivar campañas de descrédito a las formas tradicionales de hacer política.

17. La politiquería se presenta al interior de las organizaciones comunitarias sobre todo en épocas electorales genera:

- A. la participación de la comunidad en torno a la divulgación de nuevas políticas.
- B. La apertura de canales democráticos donde cada quien pueda expresar sus ideas.
- C. El abstencionismo de las comunidades frente a la participación en los procesos.
- D. Mayor participación de las comunidades en los procesos democráticos.

